Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 058-2012-MDS

Surquillo, 31 de julio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Extraordinaria de la fecha, estando a la solicitud de Licencia formulada por el señor Alcalde José Luis Huamaní Gonzáles del 01 al 05 e agosto del año en curso, por motivos de salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- **CONCEDER LICENCIA** al señor Alcalde **JOSE LUIS HUAMANI GONZÁLES** del 01 al 05 de agosto del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Artículo 2º.- **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde señor **GIANCARLO GUIDO CASASSA SÁNCHEZ**, durante el tiempo de la licencia otorgada.

Artículo 3º.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 31 de julio de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.